



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO NEIVA – HUILA

Proceso **ALIMENTOS (DESPACHO COMISARIO)**
Radicación **41001-31-10-001-2015-00176- 00**
Demandante **LEIDY LORENA ROJAS JOVEN**
Demandado **FERNANDO AMELIO DONCEL GOMEZ**

Neiva, Doce (12) de Julio de dos mil veintidós (2022).

Teniendo en cuenta la solicitud de pago de títulos que antecede, el Despacho por ser necesario para tal fin ordena por Secretaría oficial al Juzgado comitente para que en el término de cinco (5) días se sirva indicar a cuánto asciende el valor de la cuota de alimentos mensual y extras que suministra el señor FERNANDO AMELIO DONCEL GOMEZ, a favor del menor MICHAEL FERNANDO DONCEL ROJAS, entre los años 2020, 2021 y 2022.

Como corolario de lo expuesto, se ordena por Secretaria librar las respectivas comunicaciones.

NOTIFIQUESE

DALIA ANDREA OTÁLORA GUARNIZO

Jueza

